



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA Nro.:

729/91

Salta, 19 de Diciembre de 1.991
 Expediente Nro.: 12.028/91

VISTO:

El Trabajo de Tesis: "Determinación de vitaminas, minerales y carga microbiana de frutas sometidas a distintos métodos de desecación (natural-artificial)", elaborado por la alumna MILAGRO MABEL AGUIRRE, L.U. Nro.:18.928; de la Carrera de Nutrición; y,

CONSIDERANDO:

Que el mismo cuenta con la aprobación del Comité Asesor, cumpliendo de ese modo con los requisitos establecidos en los artículos 11, 12 y 13 de la Resolución Interna Nro.:093/91 y su modificatoria Nro. 216/91;

Que en cumplimiento del artículo 14 de la norma anteriormente citada la Comisión de Carrera de Nutrición en su informe de fs.34 vta. propone la Constitución del Tribunal Examinador:

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1.- Fijar fecha de examen de Tesis para el día 30 de Diciembre de 1.991 a horas 15:00 de la alumna MILAGRO MABEL AGUIRRE, L.U. Nro.:18.928, de la Carrera de Nutrición y constituir el Tribunal Examinador de la siguiente manera:

- DRA. ALICIA VIRGILI DE BINDA
- LIC. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITUNE
- LIC. SUSANA ADRIANA HERRERA
- DRA. ROSA ZACCA

ARTICULO 2.- Invitar especialmente a los señores docentes y alumnos de esta Facultad a presenciar el Examen de Tesis.

ARTICULO 3.- Hágase saber, remítase copia a: señor Rector, Secretaría Académica, la interesada e integrantes del Tribunal Examinador, y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

DR
 17M

MARCELO PEYRET
 SECRETARIO



Lic. MONICA COLINA
 DECANO